Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: German Emilio Gil		**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 25-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA		
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A		
PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814
TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA		
Primera visita: Aplicación de escalas		
Segunda visita: plan de recomendaciones		
Tercera visita: seguimiento		**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la sesión final de seguimiento, realizada de manera presencial con Germán , se efectuó la verificación del cumplimiento del plan de recomendaciones de fisioterapia entregado en la visita anterior. Se evidenció que las orientaciones relacionadas con la realización de actividad física regular, ejercicios de fortalecimiento muscular, movilidad articular y mantenimiento de la funcionalidad han sido implementadas de manera satisfactoria dentro de su rutina diaria, favoreciendo la conservación de su independencia funcional y su adecuado desempeño en las actividades de la vida diaria. Tanto Germán como la auxiliar de enfermería manifestaron haber comprendido las recomendaciones brindadas, indicando que los ejercicios son fáciles de realizar y que no han presentado dificultades importantes para su ejecución. Durante el seguimiento resolvieron algunas inquietudes relacionadas con la frecuencia e intensidad adecuada de los ejercicios, las cuales fueron aclaradas por la profesional, reforzando la importancia de respetar los tiempos de descanso y adaptar las actividades a su condición física.

Asimismo, se dialogó sobre la importancia de mantener un entorno seguro debido a la disminución de la agudeza visual secundaria al glaucoma, reforzando medidas preventivas para reducir el riesgo de caídas y favorecer una movilidad segura dentro y fuera del hogar. No se identificaron barreras significativas que limitaran la implementación del plan de recomendaciones; sin embargo, se sugirió fortalecer la constancia en la práctica de los ejercicios y promover la participación continua en actividades recreativas y de integración social que contribuyan al bienestar integral.

Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

La profesional de fisioterapia recomienda dar continuidad al plan de recomendaciones establecido, resaltando que la práctica constante de los ejercicios favorece el mantenimiento de la fuerza muscular, la movilidad articular, el equilibrio, la coordinación y la independencia funcional, además de contribuir a prevenir el desacondicionamiento físico y la aparición de dolor. Igualmente, se enfatizó que mantenerse físicamente activo aporta beneficios emocionales importantes, como el mejoramiento del estado de ánimo, el fortalecimiento de la autoestima, la disminución del estrés y una mejor calidad de vida.

Finalmente, Germán y la auxiliar de enfemeria expresan satisfacción y agradecimiento por el acompañamiento recibido durante el proceso de atención, manifestando que las orientaciones brindadas fueron claras, útiles y aplicables a su vida cotidiana, permitiéndoles adquirir herramientas para el mantenimiento de su salud física y funcional. Agradecen a la profesional de fisioterapia por el acompañamiento, la disposición, el compromiso y el apoyo brindado durante el desarrollo de la estrategia.

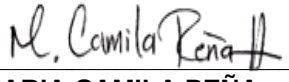
¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__X__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

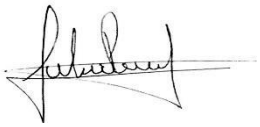
Área a la que se canalizó: _____



PERSONA CON DISCAPACIDAD



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC